



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020025173



Fecha: 15-02-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados asociados a la Evaluación de la Gestión Institucional con corte 31 de diciembre de 2022 – Todas las dependencias.

Respetado Ing. Camargo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento los informes de evaluación a la gestión de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional. Cada informe fue remitido previamente a los responsables de dependencias (Vicepresidentes y Jefe de Oficina de Comunicaciones).

Los informes se realizaron por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con base en los resultados del plan de acción institucional con corte al 31 de diciembre de 2022, reportados por las áreas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación, de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Así mismo, se tomaron como insumo los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, en la que se validaron los soportes y evidencias del cumplimiento de las metas reportadas al Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en las normas mencionadas, los resultados de este informe servirán como criterio para la validación del cumplimiento de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, la evaluación de desempeño (2022) y concertación de los compromisos (2023) de los servidores de carrera de la Entidad.

Cordialmente,



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020025173



Fecha: 15-02-2023

MEMORANDO

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe consolidado de las evaluaciones por dependencias.pdf

cc: 1) SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT GIT de Talento Humano BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020009002
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.15 16:02:32
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR
E=gcabrera@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020017293



Fecha: 02-02-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO

Vicepresidente Jurídica

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2022 – Vicepresidencia Jurídica.

Apreciada Dra. Luz Adriana,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2022) y para la concertación de los compromisos (2023) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico dsaenz@ani.gov.co a más tardar el próximo 7 de febrero de 2023. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20231020017293**



Fecha: **02-02-2023**

MEMORANDO

Anexos: Informe de evaluacion en pdf

cc:

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020006140
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.02 16:46:04

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSA/2048 bits

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
26 de enero de 2023	Vicepresidencia Jurídica
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.1 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.1.2 Adjudicar proyectos de APP.</p>	<p>Indicador: Adjudicar proyectos de Infraestructura.</p> <p>Meta: 5 proyectos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p> <p>(Actividad compartida con la Vicepresidencia de Estructuración)</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta la documentación disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Accesos Norte Fase II: Por medio de la Resolución No. 20227030003325 del 10 de marzo de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021, correspondiente al proyecto Accesos Norte Fase II. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3qFBDYU Troncal del Magdalena 1 (Puerto Salgar - Barrancabermeja): Por medio de la Resolución No. 20227030006855 del 25 de mayo de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021, correspondiente al proyecto Puerto Salgar – Barrancabermeja. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3y9l2kt Troncal del Magdalena 2 (Sabana de Torres - Curumaní): Por medio de la Resolución No. 20227030007455 del 8 de junio de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2021, correspondiente al proyecto Sabana de Torres – Curumaní. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3BRbbCb

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>4. Buga – Loboguerrero – Buenaventura: Por medio de la Resolución No. 20227030010755 del 5 de agosto de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2021, correspondiente al proyecto Buga – Loboguerrero – Buenaventura. Resolución disponible para consulta en https://cutt.ly/iRtwy3x</p> <p>5. Restauración del Canal del Dique: Por medio de la Resolución No. 2002 del 7 de diciembre de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-006-2021, correspondiente al proyecto Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3DEFsE4</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la meta planteada en adjudicación de proyectos bajo el esquema de APP, para la vigencia 2022.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia Jurídica, en conjunto con la Vicepresidencia de Estructuración, estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2022, correspondientes al foco estratégico *“Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad”* con una meta asociada al objetivo estratégico *“Estructurar proyectos de infraestructura de transporte.”*

Para el objetivo estratégico *“Estructurar proyectos de infraestructura de transporte.”* se estableció una acción que corresponde a *“Adjudicar proyectos de APP”*, cuya meta para 2022 se cumplió en su totalidad (Porcentaje de cumplimiento de 100%).

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se consultó la documentación disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP, validando el cumplimiento total de la meta.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia Jurídica.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

02 de febrero de 2023

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020017773



Fecha: 03-02-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO**
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2022 – Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Apreciado Dr. Arboleda,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2022) y para la concertación de los compromisos (2023) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico dsaenz@ani.gov.co a más tardar el próximo 8 de febrero de 2023. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20231020017773**



Fecha: **03-02-2023**

MEMORANDO

Anexos: Informe de evaluacion en pdf

cc: 1) BEATRIZ JULIANA VANEGAS GARCIA Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020006318
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.03 11:44:14

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTI
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSA/2048 bits

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
26 de enero de 2023	Vicepresidencia de Gestión Contractual
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.3 Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.3.1 Reactivación de la operación comercial en vías férreas a cargo de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>2.3.1.1 Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo.</p>	<p>Indicador: Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo</p> <p>Meta: 1077 km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta la documentación suministrada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, se evidenció la operación de los siguientes corredores férreos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Dorada - Chiriguana: Mediante radicado C-AIR-GOC-CEXT-351-2023 del 27 de enero de 2023, el Consorcio Interventor Férreo AIGC certificó conectividad y operación de 525 km de vía férrea. Chiriguana – Santa Marta: Mediante radicado ANI No. 20234090125222 del 2 de febrero de 2023, el Consorcio Férreo PAA certificó conectividad y operación de 245 km de vía férrea. Facatativá - Bogotá – Belencito y La Caro - Zipaquirá: Mediante radicado CIF-3617-0028-2023 del 27 de enero de 2023, el Consorcio Interventor Férreo certificó conectividad y operación de 308.243 km de vía férrea. <p>Para un total de 1078.2 km operativos en 2022.</p> <p>Lo anterior evidencia el cumplimiento total de la meta planteada en “Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo” para la vigencia 2022.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.3.2 Impulso para la modernización de la infraestructura de los Aeropuertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.3.2.1 Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI.</p>	<p>Indicador: Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>120% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante correo electrónico del 31 de enero de 2023, se verificó el monitoreo a planes de modernización de aeropuertos a cargo de la ANI, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto José María Córdova: Se evidenció que en febrero de 2022 el Consorcio Interventoría Aeropuertos 2014 realizó monitoreo a intervenciones en el lado aire y lado tierra del aeropuerto, que incluyeron, entre otras actividades, intervenciones en pavimento de pista paralela y calles de rodaje. 2. Aeropuerto El Dorado: Se evidenció el monitoreo a actividades de modernización, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • En mayo de 2022 el Consorcio Operador Aeroportuario monitoreó la disponibilidad y funcionamiento de estaciones de recarga para vehículos eléctricos. • En septiembre de 2022 el Consorcio Operador Aeroportuario reportó a la ANI la gestión asociada al monitoreo de la instalación física de luminarias LED en el área concesionada; proyecto propuesto por el concesionario Opain a la ANI en febrero de 2022. 3. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón: Se evidenció monitoreo y seguimiento desde la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios a proyectos en ejecución en el aeropuerto durante abril de 2022. Por ejemplo, según las evidencias recibidas, durante el periodo hubo intervenciones relacionadas con escaleras eléctricas y ascensores. 4. Aeropuerto Olaya Herrera: Se evidenció que en septiembre de 2022 el Consorcio Interventoría Aeropuertos 2014 realizó seguimiento a actividades de parcheo pista, plataforma, calles de rodaje, zona de hangares y vías.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Lo anterior evidencia el cumplimiento total de la meta planteada en "Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI", para la vigencia 2022.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.3.3 Impulso para la modernización de la infraestructura en los puertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.3.3.1 Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias.</p> <p>Meta:</p> <p>5 documentos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante correo electrónico del 31 de enero de 2023, se evidenció lo siguiente:</p> <p>Durante la vigencia 2022 los Líderes de los Equipos de Coordinación y Seguimiento de los proyectos portuarios a cargo de la ANI presentaron informes de seguimiento a las obligaciones contractuales de las sociedades portuarias (i.e. ejecución de inversiones, pagos de contraprestación portuaria) de las diferentes sociedades portuarias a cargo de la ANI.</p> <p>Lo anterior evidencia el cumplimiento total de la meta planteada en "Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias" para la vigencia 2022.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Gestión Contractual estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2022, correspondientes al foco estratégico "Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad", con metas asociadas al objetivo estratégico "Gestionar la ejecución de proyectos en otros modos de transporte".

Para este objetivo estratégico se establecieron tres acciones, así:

1. **Gestionar la reactivación del transporte a través del modo férreo:** Cumplida en su totalidad.
2. **Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI:** Cumplida en su totalidad.
3. **Presentar informes de avance de obligaciones contractuales de las sociedades portuarias:** Cumplida en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se tuvo en cuenta el tablero de control definitivo de seguimiento al plan de acción de la ANI para 2022, disponible en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716> y publicado el 30 de enero de 2023.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

2. Se verificaron las evidencias recibidas mediante correos electrónicos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, del 31 de enero de 2023 y del 2 de febrero de 2023, respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para 2022.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

03 fe febrero de 2023

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20231020017933**



Fecha: **03-02-2023**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **EVELYN SUAREZ ELBEYE**
Jefe Oficina de Comunicaciones

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2022 – Oficina de Comunicaciones.

Apreciada Dra. Evelyn,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2022) y para la concertación de los compromisos (2023) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yujjeta@ani.gov.co a más tardar el próximo 8 de febrero de 2023. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020017933



Fecha: 03-02-2023

MEMORANDO

Anexos: Informe de gestion Oficina de Comunicaciones.pdf

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020006439
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.03 16:37:34

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTI
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSA/2048 bits

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
3 de febrero de 2023	Oficina de Comunicaciones
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.1 Socialización con las partes interesadas, de todos los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.1.2 Desarrollar el Plan de comunicaciones.</p>	<p>Indicador: Realizar mesas de socialización de proyectos en los diferentes departamentos.</p> <p>Meta: 20 eventos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>120% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción¹ de 2022 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se consultó el cumplimiento de las acciones en el ANISCOPIO, donde se reportó un cumplimiento del 120%. Sin embargo, en el Aniscopio no se encuentra anexa la evidencia que da cumplimiento a esta acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la primera línea de defensa, a través de correo electrónico, las evidencias correspondientes a esta acción. Se observó que se realizaron 140 eventos para dar cumplimiento al Plan de Comunicaciones de la ANI. Dentro de estos 140 eventos se participó en eventos como audiencias públicas con la comunidad (adjudicación del proyecto ALO SUR, Canal del Dique) recorridos y seguimiento de ejecución de proyectos por parte del Presidente de la ANI, entrega de avances en km de carretera, participación en foros, espacios de conversación para la concertación con la comunidad, participación en asambleas departamentales, asistencia a eventos del sector transporte, debates de control político, campañas de movilidad con la ciudadanía, diálogos regionales, comunicaciones por parte del Presidente de la ANI sobre los proyectos, entre otros eventos que dan cuenta del cumplimiento de esta actividad. Esta información fue consultada en las redes sociales de la Entidad, donde se evidenció el cumplimiento de esta acción en un 700%.</p>

¹ Plan de acción cuarto trimestre de 2022, publicado en la página web de la Entidad por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero_de_control_diciembre.xlsx

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la acción asociada a desarrollar el Plan de Comunicaciones, para la vigencia 2022.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Comunicaciones estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2022, asociadas al “Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”, con una meta relacionada con el objetivo estratégico “1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas”.

Para el objetivo estratégico “1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas”, se estableció una acción, la cual corresponde a Desarrollar el Plan de comunicaciones. En este sentido, se evidenció el cumplimiento de esta acción en un 700%, debido a que la meta anual correspondía a 20 eventos y se evidenciaron 140 eventos realizados.

La Oficina de Control Interno, verificó la relación de los eventos informados por la Oficina de Comunicaciones (primera línea de defensa) y se validaron los enlaces suministrados, los cuales hacen parte de las publicaciones realizadas por parte de la entidad en las redes sociales, como lo son Facebook y Twitter, evidenciando su cumplimiento.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se recomienda identificar los avances que sobrepasen las metas y reportar al Grupo Interno de Trabajo de planeación las modificaciones con el fin de establecer metas ajustadas a la realidad de la gestión.
- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Oficina de Comunicaciones, los resultados de la gestión reportados. Asimismo, tener en cuenta lo anterior para determinar los compromisos de la evaluación de desempeño para la vigencia 2023.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:	3 de febrero de 2023
10. FIRMAS	
Yuly Andrea Ujueta Castillo Auditora Oficina de Control Interno (Original Firmado)	Gloria Margoth Cabrera Rubio Jefe Oficina Control Interno (Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020021013



Fecha: 08-02-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2022 – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Respetado Dr. Morales,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2022) y para la concertación de los compromisos (2023) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yujueta@ani.gov.co a más tardar el próximo 13 de febrero de 2023. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20231020021013**



Fecha: **08-02-2023**

MEMORANDO

Anexos: Informe de gestion por dependencias_VPRE. pdf

cc: 1) DIANA CATALINA CHIRIVI GONZALEZ Coord GIT GIT de Planeacion BOGOTA D.C. -2) RICARDO AGUILERA WILCHES GIT de Planeacion BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020007460
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.08 16:32:41

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSA/2048 bits

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
3 de febrero de 2023	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad. 1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.1 Fortalecimiento de la capacidad de gestión y eficiencia de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.1.2 Realizar Informes de seguimiento a la implementación del MIPG.</p>	<p>Indicador: Fortalecer la implementación del MIPG.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción¹ de 2022 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se consultó el cumplimiento de esta acción en Aniscopio, donde se reportó un cumplimiento del 100%. Sin embargo, en este aplicativo no se encuentra anexa la evidencia que da cumplimiento a esta acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la primera línea de defensa, a través de correo electrónico, las evidencias correspondientes a esta acción. Se observó que se generaron seguimientos a la implementación del MIPG a través de comunicados al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Departamento Nacional de Planeación – DNP y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el fin de recibir su apoyo en la implementación de las políticas de defensa jurídica, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, seguimiento y evaluación del desempeño institucional y mejora normativa.</p> <p>De igual manera se evidenció mesa de trabajo por parte de planeación, con el equipo de gestión de talento humano, para validar los avances del plan de implementación del MIPG.</p> <p>En cuanto al plan de implementación del MIPG, se observó que se implementaron 98 actividades de 217 identificadas para fortalecer las políticas a partir de los resultados del FURAG.</p>

¹ Plan de acción cuarto trimestre de 2022, publicado en la página web de la Entidad por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero_de_control_diciembre.xlsx

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la acción asociada a realizar informes de seguimiento a la implementación del MIPG, para la vigencia 2022.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.2 Optimización del sistema de información misional de la Entidad.</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.2.1 Implementar los módulos de registro de información.</p>	<p>Indicador: Implementar módulos de registro de información.</p> <p>Meta: 4 módulos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>120% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se consultó el cumplimiento de esta acción en Aniscopio, donde se reportó un cumplimiento del 150%. Sin embargo, en este aplicativo no se encuentra anexa la evidencia que da cumplimiento a esta acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la primera línea de defensa, a través de correo electrónico, las evidencias correspondientes a esta acción. Se observó en el aplicativo Aniscopio la implementación de los módulos asociados a comisiones (Módulo Comisiones https://aniscopio.ani.gov.co/comisiones), PQRSD (Módulo de PQRSD https://aniscopio.ani.gov.co/pqrs-radicacion-public), Sostenibilidad de proyectos 5G (Módulo de sostenibilidad proyectos 5G: https://aniscopio.ani.gov.co/proyectos5g-public), waze (Modulo WAZE: https://aniscopio.ani.gov.co/trafico-ani), Módulo Carga Extradimensionada https://app-aniscopio-web-preprod.azurewebsites.net/carreteros/infGeneral/proyectoHome/6/cargaExtrapesadaConc/6 y generación de una nueva imagen de Aniscopio.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la acción asociada a implementar los módulos de registro de información, para la vigencia 2022.</p> <p>Es importante precisar, que la meta establecida para esta acción correspondía a 4 módulos, sin embargo, se generaron 2 acciones adicionales y por esta razón se reportó el 150% de cumplimiento en el Aniscopio. Sin embargo, en el reporte realizado en el plan de acción del cuarto trimestre de 2022, se reportó un cumplimiento del 120% (columna % Avance respecto a la meta acumulada a mes de corte)</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.1 Socialización con las partes interesadas, de todos los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.1.1 Desarrollar Espacios de diálogo social - Eventos.</p>	<p>Indicador: Realizar los procesos de consulta previa programados.</p> <p>Meta: 18 actas.</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p><u>Cumplimiento Total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se consultó el cumplimiento de esta acción en Aniscopio, donde se reportó un cumplimiento del 150%. Sin embargo, en este aplicativo no se encuentra anexa la evidencia que da cumplimiento a esta acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la primera línea de defensa, a través de correo electrónico, las evidencias correspondientes a esta acción. Se entregaron 31 actas de consultas previas asociadas a los proyectos, Canal del Dique y Cartagena – Barraquilla, entre otras consultas realizadas. Se evidenció que, de las 31 actas, 20 corresponden a la vigencia 2022. En este sentido, el cumplimiento de esta meta corresponde al 111% de cumplimiento, teniendo en cuenta que la meta corresponde a 18 actas de consultas previas para la vigencia 2022.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la acción asociada a desarrollar espacios de diálogo social - eventos.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.2 Implementación y optimización de mecanismos de transparencia para la gestión de la Entidad.</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.2.1 Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN).</p>	<p>Indicador: Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia.</p> <p>Meta: Plan.</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se consultó el cumplimiento de esta acción en Aniscopio, donde se reportó un cumplimiento del 100%. Sin embargo, en este aplicativo no se encuentra anexa la evidencia que da cumplimiento a esta acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la primera línea de defensa, a través de correo electrónico, las evidencias correspondientes a esta acción. Se observó que se generaron contratos de prestación de servicios No. VPRE-473-2022, VPRE-474-2022 y VPRE-475-2022, con el objeto asociado a <i>“EL CONTRATISTA se compromete por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales y altamente calificados para asesorar, acompañar y apoyar a la ANI en el seguimiento, la ejecución, la revisión de los reportes, la</i></p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>elaboración de los conceptos y las recomendaciones relacionadas con la activación del mecanismo MRAN, en los proyectos de 5G a cargo de la ANI, así como la implementación de las mejoras propuestas a la bitácora de proyectos desde el punto de vista</i> jurídico, financiero y técnico.</p> <p>De igual manera, la Entidad participó en la evaluación nacional del riesgo de lavado de activos, financiamientos del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva – LA/FT/FP, realizada por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.</p> <p>Por otro lado, en el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa asociado al reporte de denuncias ante RITA, se confirmó que no se reportó debido a que no se han recibido denuncias de corrupción. Asimismo, la Entidad pertenece y aplica los lineamientos establecidos en la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción -RITA, liderado por la Secretaria de Transparencia.</p> <p>Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la acción asociada a gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN).</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2022, correspondientes al foco estratégico *“Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros”*, con metas asociadas a los objetivos estratégicos *“1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad y 1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas”*.

Para el objetivo estratégico *“1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad”* se establecieron 2 acciones, la primera corresponde a *“1.1.1.2 Realizar informes de seguimiento a la implementación del MIPG”* y la segunda a *“1.1.2.1 Implementar los módulos de registro de información”*, se evidenció un cumplimiento total, teniendo en cuenta las evidencias suministradas.

En cuanto al objetivo estratégico *“1.2 Generar confianza en los ciudadanos, Estado e inversionistas”* se establecieron 2 acciones relacionadas con *“1.2.1.1 Desarrollar Espacios de diálogo social - Eventos”* y *“1.2.2.1 Gestionar convenios interadministrativos en temas de transparencia (MRAN)”*, se evidenció el cumplimiento total, teniendo en cuenta las evidencias suministradas.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validó el reporte de seguimiento del plan de acción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre de 2022 (https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero_de_control_dic_2022_-_ajuste_020223_vf_0.xlsx), el aplicativo Aniscopio y las evidencias suministradas por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, obediendo a la solicitud realizada el 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico, por parte de la Oficina de Control Interno.

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Se recomienda, verificar los porcentajes de cumplimiento reportados en el aplicativo Aniscopio y el Plan de acción, teniendo en cuenta que se observaron reportes de porcentajes diferentes entre estas dos herramientas de seguimiento.
- Se recomienda que la segunda línea de defensa implemente una herramienta que permita centralizar y consolidar las evidencias que dan cumplimiento a las acciones asociadas al plan de acción de la Entidad y extender el uso de esta herramienta para los demás planes generados por la Entidad.
- Se sugiere controlar permanentemente las eventuales variaciones en las unidades de medida y con las debidas justificaciones, ajustar las metas en la planeación de acuerdo con los avances obtenidos, evitando cumplimientos por debajo del porcentaje establecido en la meta o cumplimientos que superen el porcentaje del 100%
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes. Asimismo, tener en cuenta lo anterior para determinar los compromisos de la evaluación de desempeño para la vigencia 2023.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

8 de febrero de 2023

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020021463



Fecha: 09-02-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN**
Vicepresidente de Gestión Corporativa

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2022 – Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

Apreciado Dr. Salazar,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2022) y para la concertación de los compromisos (2023) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yujueta@ani.gov.co a más tardar el próximo 14 de febrero de 2023. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020021463



Fecha: 09-02-2023

MEMORANDO

Anexos: Informe de gestion por dependencias Vicepresidencia de Gestion Corporativa

cc: 1) SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT GIT de Talento Humano BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020007636
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.09 10:18:49

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAEST
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSA/2048 bits

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
3 de febrero de 2023	Vicepresidencia de Gestión Corporativa
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.1 Fortalecimiento de la capacidad de gestión y eficiencia de la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.1.1 Implementar acciones para la mejora del Talento Humano</p>	<p>Indicador: Implementar acciones para el fortalecimiento del Talento Humano.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), se consultó el cumplimiento de esta acción en el Aniscopio, donde se reportó un cumplimiento del 100%. Sin embargo, en este aplicativo no se encuentra anexa la evidencia que da cumplimiento a esta acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la primera línea de defensa, a través de correo electrónico, las evidencias correspondientes a esta acción. Se observó que a través del Plan Institucional de Capacitación se desarrollaron actividades asociadas a código de integridad, comunicación empática, cultura dinámica, inteligencia emocional, liderazgo desde el conocimiento, neurolingüística, orientación al logro, Competitividad e innovación entre otras.</p> <p>De igual manera, se observó en el informe de gestión asociado al plan de bienestar el reporte de cumplimiento de actividades correspondientes a equilibrio psicosocial, Salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital.</p> <p>Adicional a lo anterior, se evidenció a través de la Resolución No. 20224030019805 del 30 de noviembre del 2022, el otorgamiento de incentivos institucionales a los servidores públicos de la ANI para la vigencia 2022.</p> <p>A través de la ARL Positiva, se informó a la entidad las actividades desarrolladas para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Lo anterior, concluye el cumplimiento total de la acción asociada a implementar acciones para la mejora del Talento Humano.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Gestión Corporativa estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2022, correspondientes al foco estratégico "Foco 1. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros", con una meta asociada al objetivo estratégico "1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad".

Para el objetivo estratégico "1.1 Fortalecer la institucionalidad de la Entidad" se estableció una acción, la cual corresponde a implementar acciones para la mejora del Talento Humano. En este sentido, se evidenció el cumplimiento de esta acción en un 100%.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se validó el reporte de seguimiento del plan de acción que se encuentra publicado en la página web de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre de 2022 (https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero_de_control_dic_2022_-_ajuste_020223_vf_0.xlsx), el aplicativo Aniscopio y las evidencias suministradas por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, obedeciendo a la solicitud realizada el 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico, por parte de la Oficina de Control Interno

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizando el logro de las metas previstas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Oficina de Comunicaciones, los resultados de la gestión reportados. Asimismo, tener en cuenta lo anterior para determinar los compromisos de la evaluación de desempeño para la vigencia 2023.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

9 de febrero de 2023

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020021443



Fecha: 09-02-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ
Vicepresidente de Estructuración

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2022 –
Vicepresidencia de Estructuración.

Estimado Dr. Bernal,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe se socializaron previamente mediante correo electrónico y se incluyeron las precisiones recibidas de parte de la Vicepresidencia de Estructuración y del GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, de acuerdo con los soportes aportados respecto al cumplimiento de metas del informe preliminar.

Estos resultados deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020021443



Fecha: 09-02-2023

MEMORANDO

Anexos: Informe de evaluacion en pdf

cc: 1) GISELA PUPO ARABIA Vicepresidencia de Estructuracion BOGOTA D.C. -2) GISELLA FERNANDA BELTRAN ZAMBRANO Vicepresidencia de Estructuracion BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020007622
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.09 10:14:41

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSA/2048 bits

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
26 de enero de 2023	Vicepresidencia de Estructuración
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.1 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.1.1 Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica.</p>	<p>Indicador: Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica.</p> <p>Meta: 4 proyectos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>Teniendo en cuenta lo reportado, de manera soportada, por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación), mediante correo electrónico del 3 de febrero de 2023, respecto al alcance de la meta, en la que se precisó:</p> <p><i>“(...) para el cumplimiento de la meta denominada “Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica” a cargo de la Vicepresidencia de Estructuración, al momento de ser formulada a inicios de 2022 (...) el alcance de la misma se modificó (...) ajustando el alcance de las estructuraciones al avance porcentual de estas, las cuales continúan en la vigencia 2023.”</i></p> <p>La Oficina de Control Interno validó el cumplimiento de la meta de acuerdo con los avances reportados ya que se evidenció que la finalización de la estructuración, a nivel de factibilidad técnica de proyectos, no se tenía prevista para la vigencia 2022.</p> <p>En ese orden de ideas y de acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias suministradas por la Vicepresidencia de Estructuración, se encontró lo siguiente:</p> <p>1. Pasto – Mojarras – Popayán: A través de la comunicación con radicado ANI No. 20224091403422 del 16 de diciembre de 2022, el Consorcio Proes Emproci, interventor del estructurador del proyecto, certificó que <i>“(...) el consultor terminó de entregar sus productos en el mes de noviembre de 2022, productos</i></p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>que al ser revisados por esta interventoría y por la Agencia fueron objeto de aval o de observaciones.”</p> <p>Se evidenció que durante la vigencia 2022 la estructuración a nivel de factibilidad técnica del proyecto Pasto – Mojarras – Popayán alcanzó un avance superior al 90%.</p> <p>2. Corredor Sogamoso - Aguazul – Maní – Puerto Gaitán: A través del radicado ANI No. 20212000363721 del 18 de noviembre de 2021, la Vicepresidencia de Estructuración certificó cumplimiento de las obligaciones del contrato No. 496 del 9 de junio de 2021, suscrito con Unión Temporal Módulos ANI Progin – Profit – Cal y Mayor 2021, cuyo objeto fue:</p> <p><i>“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD, DE LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) DEL CORREDOR SOGAMOSO - AGUAZUL – MANÍ – PUERTO GAITÁN”.</i></p> <p>Se evidenció que durante la vigencia 2022 la estructuración a nivel de factibilidad técnica del proyecto Sogamoso - Aguazul – Maní – Puerto Gaitán logró un avance del 97%, según lo reportado por la Vicepresidencia de Estructuración a través del memorando con radicado ANI No. 20232000016923 del 02 de febrero de 2023.</p> <p>3. Corredor Villeta – Guaduas y Calle 80 – Villeta: A través de la comunicación con radicado ANI No. 20224091410772 del 19 de diciembre de 2022, el Consorcio Estructuración Iceacsa-Bonus 2021, interventor del estructurador del proyecto, presentó a la ANI un balance del estado de los productos técnicos a nivel de factibilidad, demostrando que en la vigencia 2022 la estructuración a nivel de factibilidad técnica logró un avance estimado del 90%.</p> <p>4. Corredor férreo La Dorada – Chiriguaná: A través de la comunicación con radicado FDN No. 202330001661 del 1 de febrero de 2023, la Financiera de Desarrollo Nacional certificó que el avance financiero del contrato para la estructuración técnica del proyecto, con corte al 31 de diciembre de 2022 fue del 85%.</p> <p>Asimismo, se evidenció que en el marco de la estructuración del proyecto se han iniciado los trámites para las aprobaciones de las entidades competentes, tal como se evidencia en el oficio con radicado ANI No. 20222000198261 del 7 de julio de 2022.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			Conclusión: Los avances en la estructuración a nivel de factibilidad técnica de los proyectos citados demuestran un cumplimiento total de la meta planteada para la vigencia 2022.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.1 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.1.2 Adjudicar proyectos de APP.</p>	<p>Indicador: Adjudicar proyectos de Infraestructura.</p> <p>Meta: 5 proyectos</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p> <p>(Actividad compartida con la Vicepresidencia Jurídica)</p>	<p>Cumplimiento total</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta la documentación disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Accesos Norte Fase II: Por medio de la Resolución No. 20227030003325 del 10 de marzo de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021, correspondiente al proyecto Accesos Norte Fase II. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3qFBDYU Troncal del Magdalena 1 (Puerto Salgar - Barrancabermeja): Por medio de la Resolución No. 20227030006855 del 25 de mayo de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021, correspondiente al proyecto Puerto Salgar – Barrancabermeja. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3y9l2kt Troncal del Magdalena 2 (Sabana de Torres - Curumaní): Por medio de la Resolución No. 20227030007455 del 8 de junio de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-003-2021, correspondiente al proyecto Sabana de Torres – Curumaní. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3BRbbCb Buga – Loboguerrero – Buenaventura: Por medio de la Resolución No. 20227030010755 del 5 de agosto de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-004-2021, correspondiente al proyecto Buga – Loboguerrero – Buenaventura. Resolución disponible para consulta en https://cutt.ly/iRtwy3x

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>5. Restauración del Canal del Dique: Por medio de la Resolución No. 2002 del 7 de diciembre de 2022, la ANI adjudicó la licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-006-2021, correspondiente al proyecto Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique. Resolución disponible para consulta en https://bit.ly/3DEFsE4</p> <p>Lo anterior, evidencia el cumplimiento total de la meta planteada en adjudicación de proyectos bajo el esquema de APP para la vigencia 2022.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Estructuración estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2022, correspondientes al foco estratégico “Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad”, con metas asociadas al objetivo estratégico “Estructurar proyectos de infraestructura de transporte”.

Para este objetivo estratégico se establecieron dos acciones, así:

1. **Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica:** Cumplida en su totalidad.
2. **Adjudicar proyectos de infraestructura (Compartida con la Vicepresidencia Jurídica):** Cumplida en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se tuvo en cuenta el tablero de control definitivo de seguimiento al plan de acción de la ANI para 2022, disponible en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>, publicado el 30 de enero de 2023, actualizado el 3 de febrero de 2023 y posteriormente el 7 de febrero de 2023.
2. El 31 de enero de 2023 se llevó a cabo reunión con profesionales de la Vicepresidencia de Estructuración con el fin de analizar en conjunto los avances de la acción “Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica”. A partir de los resultados de la reunión se solicitaron las evidencias correspondientes, las cuales fueron recibidas mediante correo electrónico del 2 de enero de 2023 y mediante memorando con radicado ANI No. 20232000016923.
3. Una vez revisada la documentación remitida por parte de la Vicepresidencia de Estructuración mediante correo electrónico del 2 de enero de 2023 y mediante memorando con radicado ANI No. 2023000016923, la Oficina de Control Interno emitió el informe preliminar de evaluación a la gestión de la Vicepresidencia de Estructuración para 2022 a través del memorando con radicado ANI No. 20231020017313 del 2 de enero de 2023.
4. Mediante correo electrónico del 2 de enero de 2023, la Vicepresidencia de Estructuración presentó observaciones a los resultados del informe preliminar, en lo que corresponde a la evaluación de la acción “Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica”. Estas observaciones se analizaron en conjunto con la Vicepresidencia de Estructuración y el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en reunión del 3 de febrero de 2023; y con base en los resultados de la reunión y de evidencias recibidas mediante correos electrónicos del 3 de febrero de 2023, se procedió a emitir el informe definitivo.
5. Se consultó la documentación disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP, validando el cumplimiento total de la meta para la acción “Adjudicar proyectos de infraestructura”, pues en 2022 se adjudicaron los proyectos: 1) Accesos Norte Fase II, 2) Troncal del Magdalena 1 (Puerto Salgar - Barrancabermeja), 3) Troncal del Magdalena 2 (Sabana de Torres - Curumani), 4) Buga – Loboguerrero – Buenaventura y 5) Restauración del Canal del Dique.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Continuar aplicando las acciones que han facilitado y garantizado el logro de las metas previstas y cumplidas en su totalidad.
- Analizar con el GIT de Planeación la definición de metas y de indicadores asociados a la estructuración de proyectos a nivel de factibilidad, con el propósito de:
 - o Asegurar la claridad en el alcance de estas metas y de estos indicadores.
 - o Establecer metas e indicadores orientados a la finalización de las estructuraciones o que definan los compromisos de avances, de manera específica, de tal manera que se facilite evidenciar su cumplimiento.
- En lo que corresponde a las estructuraciones que demostraron cumplimiento de la acción **Estructurar proyectos a nivel de factibilidad técnica**, se recomienda tener en cuenta los avances logrados durante la vigencia 2022 para así establecer metas e indicadores orientados a finalizar estas estructuraciones en 2023.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia de Estructuración y en los compromisos de la evaluación de desempeño para la vigencia 2023, los resultados de la gestión reportados.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

9 de febrero de 2023

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20231020025073



Fecha: 15-02-2023

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidenta Ejecutiva

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2022 –
Vicepresidencia Ejecutiva.

Estimada Ing. Lyda,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

El informe preliminar fue socializado mediante memorando ANI No. 20231020020653 del 8 de febrero de 2023, se analizaron las precisiones realizadas por la Vicepresidencia Ejecutiva mediante memorando con radicado ANI No. 20235000023693 del 13 de febrero de 2023 y se incluyeron los aspectos relevantes en el informe que se remite.

Estos resultados deben tenerse en cuenta en la evaluación de desempeño (2022) y para la concertación de los compromisos (2023) de los servidores de carrera administrativa, conforme a lo previsto en la normatividad citada.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20231020025073**



Fecha: **15-02-2023**

MEMORANDO

Anexos: Informe de evaluacion en pdf

cc: 1) ROSA SALCEDO CAMELO Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano – Contratista Oficina de Control Interno
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020008897
GADF-F-010



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBI
2023.02.15 14:20:11

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTR
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública

RSA/2048 bits

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
30 de enero de 2023	Vicepresidencia Ejecutiva
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.2 Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.1 Ampliación de la red vial nacional (proyectos de infraestructura de transporte del modo carretero, 1a a 3a generación de concesiones).</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.1.1 Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación</p> <p>Meta: 67.98 km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>91% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta documentos disponibles en el sistema de gestión documental de la ANI (Orfeo) y evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín (DEVIMED): Mediante radicado ANI No. 20234090118682 la interventoría Consorcio Interconcesiones certificó que en 2022 se ejecutaron obras pactadas a través de los otrosies No. 17 (2.1 km) y No. 19 (0.497 km) al contrato de concesión No. 0275 de 1996; lo que arroja un total de 2.60 km de vía nueva. 2. Ruta del Sol (Sector 3): Con corte a diciembre de 2022 la Interventoría del proyecto reportó la ejecución de 56.76 km de vía nueva durante 2022, a través del informe con radicado ANI No. 20234090080732. 3. Armenia – Pereira – Manizales: Mediante radicado ANI No. Radicado 20234090125712 la interventoría Consorcio Desarrollo Vial CDV reportó que en 2022 se finalizaron 2.29 km de vía nueva, enmarcadas en el otrosí No. 20 del contrato de concesión No. 0113 de 1997. <p>Conclusión: Lo sumatoria de las longitudes comentadas genera un total de 61.6 km de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación durante 2022; por lo</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			tanto, se evidencia cumplimiento parcial de la meta planteada en "Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación" para la vigencia 2022.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.2 Finalización de etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de cuarta generación.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.2.1 Monitorear proyectos de cuarta generación - Inicio de etapa de operación y mantenimiento.</p>	<p>Indicador: Monitorear proyectos de 4a gen. Inicio de etapa de operación y mantenimiento</p> <p>Meta: 5</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>100% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó el análisis de cumplimiento de la meta teniendo en cuenta lo que establece el modelo 4G para el inicio de la operación y mantenimiento de un proyecto carretero. Según este modelo, la etapa de operación y mantenimiento iniciará con la suscripción de la última acta de terminación de unidad funcional (UF) de un proyecto.</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta documentos disponibles en el sistema de gestión documental de la ANI (Orfeo), documentación disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Transversal del Sisga: El proyecto cuenta con cuatro unidades funcionales. Con corte a diciembre de 2022 se han suscrito las actas de terminación de tres de ellas, así: <ul style="list-style-type: none"> • UF1: 28-02-2021 • UF2: 24-03-2022 • UF3: 31-03-2022 • UF4: No se ha suscrito <p>Es decir que no se cumplen las condiciones para que el proyecto esté en etapa de operación y mantenimiento.</p> Autopista al Mar 1: El proyecto cuenta con cuatro unidades funcionales. Con corte a diciembre de 2022 se han suscrito todas las actas de terminación, así: <ul style="list-style-type: none"> • UF1: 30-06-2022 • UF2: 21-09-2022 • UF3: 14-10-2022 • UF4: 29-05-2020

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Es decir que si se cumplen las condiciones para que el proyecto esté en etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>3. Neiva – Espinal – Girardot: El proyecto tiene siete unidades funcionales. Con corte a diciembre de 2022 se tiene el siguiente avance en la suscripción de actas de terminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UF1: 05-01-2018 • UF2A: 29-08-2022 • UF2B: 31-03-2022 • UF3: 05-08-2020 • UF4A: 29-06-2022 (Acta de terminación parcial) • UF4B: 28-10-2022 (Acta de terminación parcial) • UF5: 09-04-2019 <p>Es decir que no se cumplen las condiciones para que el proyecto esté en etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>4. Conexión Norte: El proyecto tiene dos unidades funcionales. Con corte a diciembre de 2022 se evidenció la suscripción de acta de terminación de la unidad funcional 2 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UF1: No se ha suscrito • UF2: 31-10-2022 <p>Es decir que no se cumplen las condiciones para que el proyecto esté en etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>5. Chirajara – Fundadores: El proyecto tiene seis unidades funcionales. Con corte a diciembre de 2022 se tiene el siguiente avance en la suscripción de actas de terminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UF1: 30-11-2020 • UF2: 03-03-2022 • UF3: 29-07-2022 • UF4: 30-11-2020 • UF5: 30-06-2022 • UF6: Se ha fraccionado cuadro sectores con el siguiente avance de suscripción de actas de terminación: <ul style="list-style-type: none"> ○ UF6.1: 06-08-2021 ○ UF6.2: 06-08-2021 ○ UF6.3: 24-03-2022 ○ UF6.4: 30-11-2022 (Acta de terminación parcial)

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Es decir que no se cumplen las condiciones para que el proyecto esté en etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>Conclusión: Teniendo en cuenta que según el modelo de 4G, la etapa de operación y mantenimiento inicia con la suscripción de la última acta de terminación de unidad funcional (UF) de un proyecto y que esto no se logró en todos los proyectos aquí analizados, se evidencia cumplimiento parcial de la meta planteada en “<i>Monitorear proyectos de 4a generación: Inicio de etapa de operación y mantenimiento</i>” para la vigencia 2022.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.3 Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.3.1 Monitorear la construcción de vías de cuarta generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la construcción de vías de cuarta generación.</p> <p>Meta: 165.48 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>103% de cumplimiento</p>	<p>Cumplimiento parcial</p> <p>De acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta documentos disponibles en el sistema de gestión documental de la ANI (Orfeo) y evidencias suministradas por la Vicepresidencia Ejecutiva, se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conexión Norte: Mediante radicado SSI-0380015-01847 la interventoría Servicios de Interventoría Integral S.A.S certificó que durante 2022 se tuvo un avance en la construcción de calzada sencilla de 15.54 km. Neiva – Espinal - Girardot: Se evidenció que en 2022 se recibieron 59.77 km con la suscripción de: <ul style="list-style-type: none"> Acta de terminación de la UF2A del 29-08-2022 (15.3 km) Acta de terminación de la UF2B del 31-03-2022 (9.97 km) Acta de terminación parcial de la UF4A del 29-06-2022 (14.4 km) Acta de terminación parcial de la UF4B del 28-10-2022 (20.1 km) Autopista Conexión Pacífico 1: Mediante radicado ANI No. 20234090128322 la interventoría Consorcio Servinc-ETA certificó que en 2022 se presentó un avance en la construcción de doble calzada de 2.56 km, correspondientes a la UF4.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>4. Cúcuta – Pamplona: Se evidenció la construcción de 9.81 km de vía a cielo abierto, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de terminación de la UF1 del 29-07-2022 (2.61 km) • Verificación de la interventoría AFA Consultores y Constructores S.A a la terminación de la UF2, presentada a la ANI a través de comunicación No. 20224091336482 (7.2 km) <p>5. Autopista al Mar 2: Mediante radicado ANI No. 20234090125692 el Consorcio Interventor PEB-ET certificó que en 2022 se ejecutaron 13.78 km de calzada nueva en la UF2.</p> <p>6. Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó: Revisadas las cantidades de kilómetros construidos de calzada sencilla reportados por la interventoría BBY en los informes con corte a diciembre de 2021 (Radicado ANI No. ANI 20224090025532) y a diciembre de 2022 (Radicado ANI No. ANI 20234090022732), se concluyó que en la última vigencia hubo un avance de 6.79 km.</p> <p>7. Chirajara – Fundadores: Mediante radicado ANI No. 20234090118862 la interventoría Consorcio Metroandina certificó que en 2022 se programó y se ejecutó la construcción de segunda calzada de 8,62 km.</p> <p>8. Rumichaca – Pasto: Se evidenció la entrega de 12 km, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de terminación de la UF2 del 29-07-2022 <p>9. Antioquia – Bolívar: Se evidenció la puesta a disposición de 5.7 km, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de verificación de las obras de la UF7.3 del 21-10-2022. <p>10. Autopista al Río Magdalena 2: Se evidenció la notificación de puesta a disposición de las intervenciones de la UF3 a través de radicado ANI No. 20224091443302.</p> <p>A pesar de que el alcance contractual de esta UF es de rehabilitación, en la sección 5.3 del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión No. 008 de 2014 se establecieron sectores</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>donde se proyectaron carriles adicionales para adelantamiento. La sumatoria de la longitud de carriles adicionales en la UF3 es de aproximadamente 18 km.</p> <p>11. Accesos Norte de Bogotá: Se evidenció reporte de la interventoría Consorcio ETSA-SIGA a la Vicepresidencia Ejecutiva del 03-02-2023, a través del cual se indica que en 2022 hubo un avance de 820 m intervenidos a nivel de rasante, en lo que corresponde al hito No. 4 de la UF1 del proyecto. La Interventoría aclaró que:</p> <p><i>“(…) el avance en recurso de construcción reportado corresponde a instalación de asfalto en primera capa informado al 31 de diciembre de 2022 (820 metros intervenidos en primera capa, de los cuales solo en 160 metros quedó terminada la primera capa de MDC-25 en el ancho total de calzada)”</i></p> <p>Conclusión: La sumatoria de las longitudes comentadas genera un total de 153.40 km de nuevos kilómetros en proyectos de 4G durante 2022; por lo tanto. Se evidencia cumplimiento parcial de la meta planteada en “<i>Monitorear la construcción de vías de cuarta generación</i>” para la vigencia 2022.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.2.4 Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G.</p> <p>Acción:</p> <p>2.2.4.1 Monitorear el mejoramiento de vías de cuarta generación.</p>	<p>Indicador: Monitorear la rehabilitación de vías de cuarta generación.</p> <p>Meta: 412.29 Km</p>	<p>Meta reportada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>94% de cumplimiento</p>	<p><u>Cumplimiento total</u></p> <p>En el presente análisis se tuvo en cuenta que el proyecto estratégico asociado a la meta fue de “Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G”.</p> <p>Se hace énfasis en el proyecto estratégico debido a que la Vicepresidencia Ejecutiva reportó kilómetros de mejoramiento ejecutados en 2022 en el cumplimiento de esta meta, a pesar de que el indicador estuvo relacionado específicamente con rehabilitación de vías de cuarta generación. A la luz del modelo 4G mejoramiento y rehabilitación son dos tipos de intervención diferentes.</p> <p>En ese sentido, de acuerdo con los resultados asociados al seguimiento realizado al plan de acción de 2022 de la Entidad, reportados por la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta documentos disponibles en el sistema de gestión documental de la ANI (Orfeo) y evidencias suministradas</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>por la Vicepresidencia Ejecutiva, se evidenció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambao - Manizales: Revisadas las cantidades de kilómetros rehabilitados y reportados por la interventoría Consorcio Vial Colombia 2015 en los informes mensuales con corte a diciembre de 2021 y a diciembre de 2022, se concluyó que en la última vigencia hubo un avance de 48.8 km. 2. Neiva – Espinal - Girardot: Se evidenció que en 2022 se recibieron 59.77 km de vía rehabilitada con la suscripción de: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de terminación de la UF2A del 29-08-2022 (15.3 km) • Acta de terminación de la UF2B del 31-03-2022 (9.97 km) • Acta de terminación parcial de la UF4A del 29-06-2022 (14.4 km) • Acta de terminación parcial de la UF4B del 28-10-2022 (20.1 km) 3. Autopista al Mar 2: Mediante radicado ANI No. 2023409012569 el Consorcio Interventor PEB-ET certificó que en 2022 se ejecutaron 33.34 km de mejoramiento y 26.81 km de rehabilitación, lo que arroja un total de 60.15 km. 4. Villavicencio – Yopal: Se evidenció que en 2022 se recibieron 151.56 km para Villavicencio – Yopal. En primer lugar, se evidenció que se recibieron 89.88 km de mejoramiento con la suscripción de: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de terminación parcial de la UF2 del 21-02-2022 (16.32 km) • Acta de terminación parcial de la UF3 del 21-02-2022 (17.92 km) • Acta de terminación parcial de la UF4 del 21-02-2022 (27.76 km) • Acta de terminación parcial de la UF5 del 21-02-2022 (15.21 km) • Acta de terminación parcial de la UF6 del 21-02-2022 (12.67 km) <p>Se evidenció que el Consorcio Interventores 4G-2 verificó la puesta a disposición de 61.68 km adicionales, así:</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> • Verificación 9.28 km de la UF2: Radicado ANI No. 20224090652332 del 11-06-2022. • Verificación 4.25 km de la UF3: Radicado ANI No. 20224090652342 del 11-06-2022. • Verificación 7.81 km de la UF4: Radicado ANI No. 20224090652352 del 11-06-2022. • Verificación 28.73 km de la UF5: Radicado ANI No. 20224090652362 del 11-06-2022 • Verificación 11.61 km de la UF6: Radicado ANI No. 20224090654212 del 13-06-2022 <p>Lo anterior arroja un total de 151.56 km para Villavicencio – Yopal.</p> <p>5. Antioquia – Bolívar: Se evidenció que en 2022 se verificó la rehabilitación de 5.85 km con la suscripción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de verificación de las obras de rehabilitación de la UF6.3.2 del 21-10-2022 <p>6. Autopista al Río Magdalena 2: Se evidenció la rehabilitación de 46.85 km, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de puesta a disposición de las intervenciones de la UF3 a través de radicado ANI No. 20224091443302. <p>7. Accesos Norte de Bogotá: Mediante correo electrónico del 06-02-2023 la Vicepresidencia Ejecutiva remitió reporte detallado de los avances en mejoramiento en la UF1 durante 2022, que arrojan una longitud de 0.42 km intervenidos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hito 3.2 (0.007 km) • Hito 4.2 (0.27 km) • Hito 5.2 (0.147 km) <p>8. Ampliación a Tercer Carril Doble Calzada Bogotá – Girardot: A partir de la comunicación con radicado ANI No. 20234090111912 del Consorcio SEG-INCOPLAN y de su informe de interventoría correspondiente a diciembre de 2022, se evidenció que en 2022 se entregaron 16.7 km de vía rehabilitada, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paso urbano Girardot – Ricaurte (8 km)

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> • San Rafael – El Paso (7 km) • Vía Novilleros (1.7 km) <p>9. Autopista Conexión Pacífico 3: Se evidenció que en 2022 se finalizó la ejecución de 22.55 km de mejoramiento en la UF5, según lo reportado en el informe de diciembre de 2022 del Consorcio Epsilon Colombia. Los avances en la UF5 se corroboran con la suscripción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de terminación parcial de la UF5 del 30-11-2022 <p>No obstante lo anterior, mediante correo electrónico del 06-02-2023 la Vicepresidencia Ejecutiva reportó que “(...) en el equipo se decidió reportar los 20 Km propuestos en la meta del 2022, para cumplir con lo establecido en la misma.</p> <p><i>Pero la ejecución fue de 22.551km.”</i></p> <p>Conclusión: Lo sumatoria de las longitudes relacionadas anteriormente genera un total de 412.66 km intervenidos en proyectos de 4G para 2022; por lo tanto, se evidencia cumplimiento total de la meta planteada en “Monitorear la rehabilitación de vías de cuarta generación” para la vigencia 2022.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia Ejecutiva estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2022, correspondiente al foco estratégico “Desarrollar proyectos de Asociación Público-Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad”, con metas asociadas al objetivo estratégico “Gestionar la ejecución de proyectos en el modo carretero”.

Para este objetivo estratégico se establecieron cuatro acciones, así:

1. **Monitorear la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 3a generación:** Cumplida parcialmente.
2. **Monitorear proyectos de 4a gen. Inicio de etapa de operación y mantenimiento:** Cumplida parcialmente.
3. **Monitorear la construcción de vías de cuarta generación:** Cumplida parcialmente.
4. **Monitorear la rehabilitación de vías de cuarta generación:** Cumplida en su totalidad.

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se tuvo en cuenta el tablero de control definitivo de seguimiento al plan de acción de la ANI para 2022, disponible en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716> publicado el 30 de enero de 2023, actualizado el 3 de febrero de 2023 y actualizado el 7 de febrero de 2023.
2. Se verificaron las evidencias recibidas mediante correos electrónicos de la Vicepresidencia Ejecutiva del 2, 3, 6, 7 y 8 de febrero de 2023, respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para 2022.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

3. Se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Vicepresidencia Ejecutiva los días 3 de febrero de 2023 y 7 de febrero de 2023 con el fin de aclarar las metas alcanzadas durante 2022.
4. Se radicó el informe preliminar del informe de evaluación a la gestión de la Vicepresidencia Ejecutiva para 2022 a través del memorando con ANI No. 20231020020653 del 8 de febrero de 2023, sobre el que se pronunció la Vicepresidencia Ejecutiva a través del memorando ANI No. 20235000023693 del 13 de febrero de 2023, así:

“1. Con relación a las conclusiones del indicador “Monitorear la construcción de vías de cuarta generación”, se solicitó al GIT de Planeación, mediante correo del 08 de febrero de 2023, el ajuste del reporte de los planes operativos como consta en el documento adjunto, con lo cual se logró un avance de 153.12 km en la vigencia 2022 para esta meta.

2. Con relación a las conclusiones del indicador “Monitorear la rehabilitación de vías de cuarta generación”, se solicitó al GIT de Planeación, mediante correo del 08 de febrero de 2023, el ajuste del reporte de los planes operativos como consta en el documento adjunto, con lo cual se logró un avance de 409.5 km en la vigencia 2022 para esta meta.

3. En cuanto a las recomendaciones del informe, actualmente al interior de la VEJ, se están definiendo criterios estándar para todos los proyectos carreteros, para poder hacer las mediciones de las metas e indicadores para cada una de las vigencias del cuatrienio. Así mismo, frente a la recomendación sobre “reportar al GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno los ajustes que procedan en los informes y tablero de control del Plan de Acción de la ANI para 2022”, esta se acogió y mediante el correo del 08 de febrero se efectuó la solicitud de ajustes al GIT de planeación. A la fecha no se evidencia el cargue de esta información en la página web de la entidad, no obstante, se adjunta el tablero de control remitido por el funcionario Ricardo Aguilera Wilches, y se estima que el día 14 de febrero de 2023, quede publicado.”

El 14 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno procedió a verificar la actualización del tablero de control de seguimiento al plan de acción con corte a diciembre de 2022, evidenciando que este no se ha cargado en la página web de la Entidad.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Unificar criterios en cuanto a las evidencias que acrediten kilómetros construidos, rehabilitados o mejorados en un proyecto carretero.
- Tener en cuenta las definiciones de los contratos de concesión en el momento de establecer indicadores y en lo que corresponde a:
 - Inicio de la etapa de un proyecto.
 - Intervenciones en un corredor vial existente ya que, por ejemplo, una intervención de rehabilitación es diferente a una intervención de mejoramiento.
- Analizar las causas que dieron lugar a un cumplimiento parcial de metas, con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas y determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento total de las actividades planeadas y/o definidas de acuerdo con sus competencias.
- Fortalecer los controles con el GIT de Planeación respecto a las cifras que se reportan en los tableros de control a los planes anuales de acción de la ANI ya que en el desarrollo de la evaluación se identificaron diferencias entre cantidades de kilómetros de vía intervenidos y cantidades de kilómetros reportados en los tableros de control revisados.
- Con base en los resultados de la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno, se recomienda revisar y reportar al GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno los ajustes que procedan en los informes y tablero de control del Plan de Acción de la ANI para 2022; lo que va en línea con lo informado por parte de la Vicepresidencia Ejecutiva a la Oficina de Control Interno a través del memorando ANI No. 20235000023693 del 13 de febrero de 2023, pero a la fecha no se evidencia el ajuste, por lo cual se recomienda continuar validando hasta que se produzcan los ajustes solicitados. Así mismo se recomienda que estos ajustes no solo consideren los indicadores de “Monitorear la construcción de vías de cuarta generación” y “Monitorear la rehabilitación de vías de cuarta generación”, como se indica en el memorando citado, sino también de “Monitorear proyectos de 4a gen. Inicio de

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

etapa de operación y mantenimiento”, a partir de los resultados obtenidos por la Oficina de Control Interno en la evaluación a la gestión de la Vicepresidencia Ejecutiva para 2022.

- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera vinculados a la Vicepresidencia Ejecutiva, los resultados de la gestión reportados y en los casos en que se tenían a cargo del servidor actividades que no se ejecutaron, determinar las causas y justificaciones correspondientes. Asimismo, tener en cuenta lo anterior para determinar los compromisos de la evaluación de desempeño para la vigencia 2023.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

15 de febrero de 2023

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
9 de febrero de 2023	Oficina de Control Interno
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
No se le asignaron focos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2022.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
No se le asignaron objetivos estratégicos a la Oficina de Control Interno, durante la gestión de 2022.	

PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			
5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades asociadas al liderazgo estratégico desde la óptica de control.	Indicador: Número de actividades ejecutadas Meta: 9 actividades ejecutadas.	Meta a 31 de diciembre de 2022: 9 actividades ejecutadas	Cumplimiento Total Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de esta actividad. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo: https://www.ani.gov.co/programa-de-aseguramiento-y-mejoramiento-de-la-calidad-auditorias-internas De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2022 bajo el rol de liderazgo estratégico desde la óptica de control.

PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades con enfoque hacia la prevención y el fomento de la cultura de autocontrol.	<p>Indicador:</p> <p>Número de actividades ejecutadas</p> <p>Meta:</p> <p>41 actividades ejecutadas.</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>41 actividades ejecutadas</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a informes, reportes, campañas de socialización y boletines informativos. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en los vínculos:</p> <p>https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720, https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719 y https://www.ani.gov.co/programa-de-aseguramiento-y-mejoramiento-de-la-calidad-auditorias-internas</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2022 bajo el rol enfoque hacia la prevención y el fomento de la cultura de autocontrol.</p>
Realizar actividades correspondientes a la evaluación de la gestión del riesgo.	<p>Indicador:</p> <p>Generación de informes</p> <p>Meta:</p> <p>2 informes</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>2 informes</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a informes de auditoría y reportes. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/auditoria_a_la_administracion_del_riesgo_de_la_ani_0.pdf</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2022 bajo el rol de evaluación de la gestión del riesgo.</p>

PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5. ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Realizar actividades de evaluación y seguimiento en los proyectos, procesos, planes, programas, procedimientos, actividades de la Entidad.	<p>Indicador:</p> <p>Ejecución de auditorías</p> <p>Cumplimiento de seguimientos normativos</p> <p>Meta:</p> <p>73 actividades</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>73 actividades</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a informes de auditoría, seguimientos normativos e informe de seguimiento o requerimientos entes externos de control. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno o se encuentran disponibles en la página web de la Entidad en el vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/auditoria-interna-los-proyectos, https://www.ani.gov.co/auditoria-interna-los-proyectos, https://www.ani.gov.co/seguimientos-e-informes-normativos-2022</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2022 bajo el rol de evaluación y seguimiento.</p>
Generar actividades que apoyen la comunicación y la relación con los entes externos de control.	<p>Indicador:</p> <p>Número de actividades ejecutadas</p> <p>Meta:</p> <p>4 actividades</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>4 actividades</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas a reportes trimestrales de alertas preliminares. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2022 bajo el rol de relación con entes externos de control.</p>
Mejoramiento del proceso de evaluación y control institucional.	<p>Indicador:</p> <p>Número de actividades ejecutadas</p> <p>Meta:</p> <p>16 actividades</p>	<p>Meta a 31 de diciembre de 2022:</p> <p>16 actividades</p>	<p>Cumplimiento Total</p> <p>Teniendo en cuenta los reportes mensuales remitidos al GIT de Planeación y la información publicada en la página web de la Entidad, se evidenció la ejecución de estas actividades asociadas al Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad de Auditoría Interna - PAMC. Las evidencias reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se concluye el cumplimiento total de la meta asociada a las actividades programadas para la vigencia 2022, relacionadas con el mejoramiento del proceso de evaluación y control institucional.</p>

Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Control Interno estableció seis compromisos en el plan operativo para la vigencia 2022, presentando un cumplimiento total de sus compromisos.

El cumplimiento reportado, cuenta con los soportes respectivos que reposan en los archivos digitales y físicos de la Oficina de Control Interno.

8. FECHA RADICACIÓN INFORME:

15 de febrero de 2022

9. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditora Oficina de Control Interno
(Original Firmado)

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina Control Interno
(Original Firmado)